NON STOP TRACKS DEL DIABLE 2015

REGLAMENTO:

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El CLUB BTT PESCALLUNES organiza la VI Marcha Ciclo turista NON STOP TRACKS DEL DIABLE que tendrá lugar el Sábado 6 de junio de 2015, con salida y llegada en la zona deportiva Pasatge dels esports de la localidad de Torelló.

La NON STOP TRACKS DEL DIABLE es una marcha de MTB amparada por la FEDERACIO CATALANA DE CICLISME, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará ABIERTA al tráfico, de vehículos, en todo momento el participante tiene la obligación de cumplir el código de circulación vial, pudiendo ser multado por imprudencias o no respetar dichas normas de tráfico.

1. La salida se dará el sábado 6 de junio de 2015 a las 7:30 horas categorías PRO y SILVER, y a las 8:00 horas la categoría BRONCE. (La organización se reserva el derecho de poder efectuar algún cambio en dichos horarios)
2. Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.
3. El cierre de control será el sábado 6 de junio a las 24:00 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria (durante el recorrido habrán 3 cortes de paso en la categoría PRO) o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Art. 2 RECORRIDO

El publicado en la página oficial de www.tracksdeldiable.com

El itinerario discurre por caminos y sendas y cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, qué se desarrolla bajo posibles condiciones climáticas de frio, lluvia, viento....por tanto debe prever que su indumentaria, calzado...así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la prueba.

El recorrido se tendrá que seguir obligatoriamente con GPS, ya que no estará marcado, exceptuando algunos puntos conflictivos o peligrosos.

Es responsabilidad del participante la utilización del GPS y el seguimiento del track facilitado por la organización..

En BTT existen tres opciones de recorrido:

- **Pro:** 196 km desnivel + acumulado 5.355 m
- **Silver:** 103 km desnivel + acumulado 3.030 m
- **Bronce:** 46 km desnivel + acumulado 1.346 m

Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abren el 19 de marzo de 2015 y se cierran el **28 de mayo de 2015** o al llegar al número máximo de inscritos que ha publicado la organización.

Estas inscripciones tiene un importe para ciclistas federados de: **(hasta el 10 de Mayo)**

1. Categoría PRO **20 € HASTA 31/12/2014 Y 40 € HASTA 20/05/2015**
2. Categoría SILVER **30 € HASTA 31/12/2014 Y 55 € HASTA 20/05/2015**
3. Categoría BRONCE **45 € HASTA 31/12/2014 Y 55 € HASTA 20/05/2015**
4. LOS CICLISTAS NO FEDERADOS OBLIGATORIO CONTRATAR LA LICENCIA DE UN DÍA CON UN COSTE DE 5 €

Todos los inscritos en la NON STOP TRACKS DEL DIABLE recibirán un obsequio conmemorativo de la presente edición y al hacer la inscripción tendrán la opción de comprar el maillot en el mismo momento en que se efectué dicha inscripción, la fecha límite para hacer inscripción con compra de maillot es el día **10 de mayo del 2015**

INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO, DEL 10 DE MAYO AL 28 DE MAYO: INCREMENTO DE 10€ PARA CADA CATEGORIA.

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la WEB de pago seguro propuesta por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Art. 4 CATEGORIAS Y PREMIOS

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

Los tres circuitos: PRO, SILVER y BRONCE tendrán tres categorías:

- **Categoría masculina:**
- **Categoría masculina master 40:**
- **Categoría femenina:**

Se hará entrega de un trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría. Deberán estar presentes en la entrega de premios, la no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores ,para la recogida de los trofeos ,deberá ser conocida y autorizada por la organización, al menos con 2 horas de antelación a la entrega

Los premios serán entregados el sábado 1 hora después de la llegada del 3 clasificado de cada categoría.(La organización se reserva el derecho de efectuar algún cambio en dichos horarios).

Art. 5. SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Federació Catalana de Ciclisme o en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

El participante efectúa esté recorrido bajo su única y absoluta responsabilidad, eximiendo a la organización de toda responsabilidad en la que el participante pueda incurrir personalmente con motivo de esta marcha de btt. Este descargo hace referencia expresa a cualquier tipo de lesión, incluso las que puedan producir mi muerte, con la condición de que en vista de este descargo ni mis beneficiarios, ni herederos puedan hacer valer ninguna reclamación contra las partes exoneradas.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se entregaran en los puntos de recogida previamente seleccionados en el formulario de inscripción. Es obligatorio entregar el resguardo de la confirmación de inscripción para poder recoger el dorsal o dorsales de terceras persona.

El viernes día 5 de junio se podrán recoger los dorsales que previa inscripción se haya indicado la recogida en dicha zona, en la carpa de la organización ubicada en la zona deportiva de Torelló de la 17 horas hasta las 20 horas, siempre presentando le resguardo de confirmación de inscripción.

No se entregaran el día de carrera.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal- placa de la bicicleta con el chip incorporado facilitado por la organización.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal-placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia federativa, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización, si se recogen dorsales de terceras personas se tendrá que presentar fotocopia del DNI o licencia federativa, juntamente con el justificante de inscripción que se recibirá por mail al hacer la inscripción.

Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutometro de la prueba. Publicados en la página oficial.

Art. 8 CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos: Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido, en la cuesta de la muerte habrá un tramo cronometrado especial de 5 km para las categorías PRO y SILVER conjuntamente.

Art. 9 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de médicos y ambulancias, tal y como exige la FEDERACION CATALANA DE CILISME , varios vehículos-escoba, un servicio de duchas y lavado de bicicletas.

Art. 11 SEGURIDAD.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 12 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 13 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 14 MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Art. 15 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la NON STOP TRACKS DEL DIABLE a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 16 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No utilicen el casco (es obligatorio)
8. No lleve colocado de manera visible el dorsal- placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en.

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 17 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las

conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 18 VEHÍCULO "FIN DE PRUEBA"

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal, chip y placa de la bicicleta, que podrá recuperar en la carpa de la organización en el punto de llegada.

Art. 19 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

Art. 20 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 21 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Club BTT PESCALLUNES, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del CLUB BTT PESCALLUNES le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al CLUB BTT PESCALLUNES, Avda. Rafael Casanova 33, de Torelló, siendo responsable del fichero, el CLUB BTT PESCALLUNES con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de CLUB BTT PESCALLUNES. Asimismo, el firmante acepta que el CLUB BTT PESCALLUNES le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene

siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

CLUB BTT PESCALLUNES